

Oficio Nº 33



## Concepción, 03 de Junio de 2.024.-

## SEÑOR PRESIDENTE:

EL ACTUARIO JUDICIAL DE LA SECRETARIA Nº 3
DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. EUGENIO JAVIER ACOSTA C., por
instrucciones recibidas del Juez Penal de Sentencia Abg. DARIO HERNÁN
ESTIGARRIBIA RAMIREZ, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en
relación al pedido solicitado por CIRCULAR Nº 12/2021 de la Presidencia de
la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe
mensual sobre la INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDIOS DEL
MES, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la
cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de MAYO DE
2024.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Diosi Ginarde a V.E.

Aba Eugenia India Acosta G.

Accusio Judicial

A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALDE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

Ð